

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y
ACUMULADOS-INC

ACTORAS: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ
ZÚÑIGA Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA,
DIVERSAS REGIDORAS Y REGIDORES DEL
MUNICIPIO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ
TORRES

Guadalupe, Zacatecas, treinta de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con el escrito¹ presentado por los incidentistas mediante el cual evacuaron la vista que se le diera mediante auto de fecha veintiocho de junio pasado.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, así como 32, fracción II y 97, fracción III y V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

UNICO. Téngase a los incidentistas, evacuando la vista que les fuere concedida mediante acuerdo de fecha veintiocho de junio pasado.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


CLARA FABIOLA GUERRERO GÁMEZ
SECRETARIA

T
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Escrito remitido vía correo electrónico en fecha veintinueve de junio del presente año y posteriormente presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal en la misma fecha.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y SU
ACUMULADOS-INC.

ACTOR: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y
OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA,
REGIDORAS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE
RIO GRANDE, ZACATECAS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, treinta de junio del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVAREZ CRUZ.